

4.006 El nombre de la UICN

CONSIDERANDO que la UICN fue creada como la 'Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza' (UIPN);

CONSIDERANDO que la 5ª Asamblea General de la UIPN (Edimburgo, 1956) cambió su nombre a 'Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y los Recursos Naturales' a fin de reflejar adecuadamente los objetivos de la UICN establecidos en sus Estatutos;

CONSIDERANDO que el 1er Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN (Montreal, 1996) enmendó el artículo 1 de los Estatutos agregando la cláusula que dice "conocida también como Unión Mundial para la Naturaleza";

TOMANDO NOTA de que la traducción en español y francés de "The World Conservation Union" no incluyó la palabra "conservación" y se utilizó la palabra "naturaleza";

TOMANDO NOTA de que el artículo 1 del Convenio sobre la Diversidad Biológica establece claramente sus objetivos como "la conservación de la diversidad biológica" y "la utilización sostenible de sus componentes", reflejando así la comprensión del público en general de que la palabra "conservación" no siempre incluye el concepto de utilización sostenible;

HACIENDO NOTAR TAMBIÉN que el Consejo de la UICN decidió en su 69ª reunión celebrada en marzo de 2008 cambiar la formulación "Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales" contenida en la Parte I, artículo 1, de los Estatutos a "Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza", sin la enmienda formal requerida para ello;

RECONOCIENDO que la enmienda propuesta resuelve el problema de la coherencia del nombre de la UICN en español, francés e inglés; y

PREOCUPADO porque esa decisión no ha eliminado los problemas de traducción de la palabra "conservation" a algunos idiomas, como el alemán, en los que las traducciones actuales implican que la UICN se ocupa solo de la protección de la naturaleza y no del desarrollo y utilización ambientalmente sostenibles de los recursos naturales;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su cuarto periodo de sesiones, Barcelona, España, 5 al 14 de octubre de 2008:

SOLICITA al Consejo de la UICN que prepare una propuesta de procedimiento que permita la aprobación de la versión abreviada del nombre legal de la UICN en el caso de que un idioma no dé lugar a una formulación que refleje correctamente los objetivos establecidos en los Estatutos, y asegure la conformidad con ellos cuando se traduce el nombre a otros idiomas.

El estado y las agencias gubernamentales miembros de Estados Unidos se abstuvieron en la votación sobre esta moción.